

ÍNDICE AI: AFR 62/03/95
3 DE AGOSTO DE 1995

ZAIRE: NUEVE MANIFESTANTES MUERTOS

Tras la muerte de al menos nueve manifestantes en Zaire durante el fin de semana, cuando las fuerzas de seguridad reprimieron violentamente una manifestación, Amnistía Internacional hace un llamamiento al gobierno para que impida que los soldados usen la fuerza o las armas de fuego contra manifestantes pacíficos.

Además de las que murieron, 23 personas resultaron heridas el sábado 29 de julio de 1995 en Kinshasa, cuando las fuerzas de seguridad usaron las armas de fuego para dispersar una manifestación pacífica, según los informes, organizada por el Partido Lumumbista Unificado (PALU), de la oposición. Los manifestantes protestaban contra el aplazamiento de dos años de las elecciones programadas para julio de 1995.

Amnistía Internacional teme que se produzca más violencia y un baño de sangre en los próximos días. Los miembros de la coalición de oposición, la Unión Sagrada de la Oposición Radical y Aliados (USORAS), han afirmado que realizarán una serie de manifestaciones protestando por el retraso del proceso de transición política del Zaire.

Amnistía Internacional insta enérgicamente al gobierno de Zaire a que emita unas órdenes estrictas a los cuerpos de seguridad para que no utilicen la fuerza ni las armas de fuego cuando vigilen manifestaciones políticas pacíficas.

La organización de derechos humanos siente también preocupación por la integridad física del dirigente del PALU, Antoine Gizenga, que fue detenido junto con su esposa por agentes de las fuerzas de seguridad, al parecer, bajo sospecha de haber organizado la manifestación. Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, ambos se encuentran recluidos en la Prisión Makala, de Kinshasa. La tortura y los malos tratos a los presos son corrientes en Zaire.

Amnistía Internacional ha solicitado que se emprenda inmediatamente una investigación imparcial sobre los homicidios de los manifestantes. También ha pedido que se trate humanamente a Antoine Gizenga y a su esposa mientras estén encarcelados. Según la organización, a menos que se los acuse de un delito claramente tipificado y se los juzgue sin demoras y con las debidas garantías, deben ser liberados.